DICTAMEN N° 04 /2014.-

Encarnación, 10 de abril de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPUA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 10 días del mes de abril del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaria General, siendo las 07:30 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y la Abg. Cristina Madrazo, Secretaria de Educación de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa, para la ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE.----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 26 de marzo del 2014, a las 09:30 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas, con la aclaración de que la apertura se realizó tras la segunda convocatoria.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACION DIRECTA, para la ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 124.200.000.----------

Durante el acto de apertura se verificó que TRES (3) empresas se han presentado al presente llamado, siendo las mismas: 1.-EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE, y ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, Constancia de SIPE N° 1289408; 2.- AMERICA NEUMATICOS S.A. y ha presentado los documentos detallados a continuación: Formulario de Carta Oferta, Planilla de precios, Declaración Jurada del Art. 40, Declaración Jurada de Garantizar los derechos del Niño y Adolescente, Constancia SIPE N° 1285595 y 3.- EMPRESA CASA J. GOMEZ S.R.L. y ha presentado

los documentos detallados a continuación: Formulario de Oferta, Planilla de precios, Constancia de SIPE N° 1289744. Una vez finalizado el acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que las Empresas en cuestión han presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas por el oferente, por lo tanto sus ofertas se encuentran en forma.----------

Que, al realizar un estudio general de las ofertas presentadas por los oferentes, este Comité puede notar que la Empresa AMERICA NEUMATICOS S.A., ha modificado la cantidad de productos solicitado por la convocante en la planilla de cantidades y precio, y como bien es sabido dicho modificación de la planilla, es causal de descalificación de la citada empresa, por ende su oferta es rechazada.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 02/04/2014, han sido 2 (dos) empresas la que presentaron sus ofertas en forma para el referido llamado. En virtud a ello recomendamos la aplicación de las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. c última parte de la ley 2051/03. El detalle de las empresas y el monto que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: Empresa Automotive SAIE, precio total ofertado: guaraníes 76.804.800(setenta y seis millones ochocientos cuatro mil ochocientos guaraníes), graficado las ofertas y especificaciones técnicas según anexo 1, que se adjunta a la presente.----------

Oferente: Empresa Casa J. Gómez S.R.L., precio total ofertado: guaraníes 132.878.000 (ciento treinta y dos millones ochocientos setenta y ocho mil guaraníes), graficado las ofertas y especificaciones técnicas según anexo 1, que se adjunta a la presente.----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registra el monto tal cual se presentó en la oferta, cuyo monto fue verificado y corroborado, de conformidad al precio ofertado.----------

En este orden el comité procedió a la comparación del cuadro estimativo o referencial de precios con la oferta presentada, a modo de realizar un mejor y completo estudio de las ofertas, la cual adjuntamos a la presente según Anexo 2.-------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE, ha presentado la oferta más baja, y que la misma se

ajusta a la disponibilidad presupuestaria.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la OFERTA MAS BAJA, por ser susceptible de análisis para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Balance General, entre otros docuemntos).--

En ese sentido graficamos los documentos por el oferente-

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x	
e) Certificado de Calidad de Satisfacción de Empresas Privadas o Públicas, por la cual se Certifica que la empresa Oferente ha proveído productos que hayan satisfecho en cuanto a calidad y uso a Empresas Públicas o Privadas especificando la marca de los productos utilizados.	x	

III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x	i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x	

V Otros documentos.	Cumple	No cumple
Balance General: en los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012. Estado de Resultado: en los ejercicios fiscales 2010, 2011, 2012. Patente Comercial	x	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	---------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	---------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TECNICAS	*SI*	---------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la

convocante, como se justifica con el anexo sobre la capacidad financiera que adjuntamos a la presente.----------

Terminada la evaluación de los puntos mencionados y que son sustanciales, y habiendo la empresa presentado su oferta en forma, se ha decidido sugerir la adjudicación por el total de guaraníes 76.804.800(setenta y seis millones ochocientos cuatro mil ochocientos guaraníes), a la EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE, cuyo representante es el Lic. Alejandro Bellon.---

Se adjunta a la presente el cuadro de adjudicación de la EMPRESA AUTOMOTIVE SAIE, cuyo representante es el Lic. Alejandro Bellon, cuyas cantidades y montos se hallan descriptos en la misma.----------

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio más bajo ofertado y ajustado a la disponibilidad presupuestaria.-------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer vuestro.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Cristina Madrazo
Secretaria de Educación

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración